



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodes Rives
02/11/2022

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2022.

PRESIDENTE

D. JOSÉ MANUEL PENALVA CASANOVA

CONCEJALES

D.^a NOEMÍ CANDELA NAVARRO

D. MARCELINO GIMÉNEZ ROCAMORA

D. JESÚS RUIZ MORCILLO

D.^a ESTEFANIA SALINAS PERAL

D. MANUEL PENALVA ALARCÓN

D.^a MONTSERRAT PINEDA MARTÍNEZ

D. GREGORIO MANUEL DÍAZ-MARTA VALERO

D.^a GEMA CANDELARIA ASENCIO PÉREZ

D. JOSEP CANDELA MUÑOZ

D.^a ANA VANESA MAS GONZÁLEZ

D. CÉSAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR

D.^a M^a. DEL CARMEN CANDELA TORREGROSA

D. MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ NAVARRO

D. PEDRO GARCÍA MAGRO

D. LAURA DOLORES GOMIS FERRÁNDEZ

D. FRANCISCO MARIO VERDÚ ROS

D. ALFREDO MAS MATEU

D.^a CARMEN MENDIOLA IBARRA

D.^a MARIA GEMA ESCOLANO BERNA

D.^a. LELIA LAURA GOMIS PÉREZ

SECRETARIO GENERAL

D. MANUEL RODES RIVES

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Crevillent, previa convocatoria, en legal forma practicada, siendo las nueve horas y treinta minutos del día diecinueve de octubre de dos mil veintidós, se reunió la Corporación Municipal bajo la Presidencia de su titular D. José Manuel Penalva Casanova, con la presencia de los Concejales D.^a Noemí Candela Navarro, D. Marcelino Giménez Rocamora, D. Jesús Ruiz Morcillo, D.^a Estefanía Salinas Peral, D. Manuel Penalva Alarcón, D.^a Montserrat Pineda Martínez, D. Gregorio Manuel Díaz-Marta Valero, D.^a Gema Candelaria Asencio Pérez, D. Josep Candela Muñoz, D.^a Ana Vanesa Mas González, D. César Augusto Asencio Adsuar, D.^a M^a. Del Carmen Candela Torregrosa, D. Miguel Ángel Sánchez Navarro, D. Pedro García Magro, D. Laura Dolores Gomis Ferrández, D. Francisco Mario Verdú Ros, D.^a Carmen Mendiola Ibarra y D.^a María Gema Escolano Berna. Justifican su ausencia D. Alfredo Mas Mateu y D.^a. Lelia Laura Gomis Pérez.

Asistidos por mí el Secretario General de la Corporación D. Manuel Rodes Rives. Abierta la sesión de orden del Presidente, procedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente.

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

En primer lugar y previa justificación del Sr. Alcalde-Presidente, el Ayuntamiento-Pleno, por UNANIMIDAD de los 19 miembros presentes de los 21 que, de derecho, componen la Corporación, ratifica la urgencia de esta sesión.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace: <https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1187&t=133>

2.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES REGULADORES DE AYUDAS MUNICIPALES A LAS ACTIVIDADES LOCALES EN LOS GASTOS ESTRUCTURALES Y DE FUNCIONAMIENTO CORRIENTES, PARA MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO POR COVID 19, "PLAN REACTIVA'T 2022".

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D.^a. Estefanía Salinas Peral, Concejala de Economía Sostenible, que da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía Sostenible y Oportunidades de 29 de septiembre de 2022.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace: <https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1187&t=191>

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente da por concluido el debate suscitado y se procede a la votación del Dictamen presentado, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los 19 miembros presentes de los 21 que, de derecho, componen la Corporación, en los siguientes términos:

"Ante la crisis económica generada por la pandemia del COVID 19, la situación excepcional sanitaria y sus efectos negativos en el sector económico local, se impulsa, desde el Área de Economía Sostenible y Oportunidad a través de la Agencia de Desarrollo Local la Convocatoria y Bases reguladoras de Ayudas Municipales a las Actividades Locales en los gastos estructurales y de funcionamiento corrientes, para minimizar el impacto económico que el COVID 19 está causando en las PYMES, MICROPYMES,



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
02/11/2022





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
02/11/2022

MICROEMPRESAS Y AUTONOMOS de CREVILLENT, "PLAN REACTIVA'T 2022", soportados en el periodo comprendido entre el 1-11/2020 y la fecha de publicación de esta Convocatoria y extracto de sus Bases reguladoras en el BOPA, con cargo a la aplicación 03-2410-47002 del vigente Presupuesto de Gastos, dotada de 60.000,00 €.

Previo informe de fiscalización de la Intervención Mpal. de Fondos y Dictamen de la Comisión Informativa de Economía Sostenible y de Oportunidades.

*Por todo lo expuesto, se **ACUERDA**:*

PRIMERO.- *Aprobar la Convocatoria y Bases reguladoras de Ayudas Municipales a las Actividades Locales en los gastos estructurales y de funcionamiento corrientes, para minimizar el impacto económico que el COVID 19 está causando en las PYMES, MICROPYMES, MICROEMPRESAS Y AUTONOMOS de CREVILLENT, "PLAN REACTIVA'T 2022".*

SEGUNDO.- *Aprobar el gasto por importe de 60.000,00 € con cargo a la aplicación 03-2410-47002 del Presupuesto de Gastos 2022, para Ayudas municipales al Plan Reactiva't 2022.*

TERCERO.- *Notificar el presente acuerdo a los servicios económicos municipales".*

3.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES SUBVENCIÓN DE AYUDAS PARA MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE LA CRISIS ENERGÉTICA ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS, AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CREVILLENT. ANUALIDAD 2022 FINANCIADA POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D^a. Estefanía Salinas Peral, Concejala de Economía Sostenible, que da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía Sostenible y Oportunidades de 29 de septiembre de 2022.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:
<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1187&t=2565>

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente da por concluido el debate suscitado y se procede a la votación del Dictamen presentado, fue aprobado por UNANIMIDAD de los 19 miembros presentes de los 21 que, de derecho, componen la Corporación, en los siguientes términos:

"Ante la crisis energética actual surgida después de la crisis de la COVID-19 que está dando un duro golpe a una parte importante de nuestra economía y en concreto a nuestras Pymes, Micropymes y Autónomos, la Excm. Diputación Provincial de Alicante, impulsó desde su Área de Desarrollo Económico y Sectores Productivos la concesión en el ejercicio 2022 de Subvenciones a Entidades Locales de la provincia para minimizar el impacto económico que la crisis energética y contribuir al sostenimiento de la actividad económica y el empleo, otorgando al Ayuntamiento de Crevillent la cantidad de 146.052,00 €.

Con el fin de hacer extensible a los titulares de actividades locales la citada Ayuda, se han elaborado por parte de este Ayuntamiento las Bases municipales que habrán de regular la "Subvención de Ayudas para minimizar el impacto económico que la crisis energética está suponiendo sobre PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS, AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES del término municipal de Crevillent. Anualidad 2022 financiada por la Excm. Diputación Provincial de Alicante", dotada por un importe de 146.052,00 €, con cargo a la aplicación 03-2410-47005 del vigente Presupuesto de Gastos.

Previo informe de fiscalización de la Intervención Mpal. de Fondos y Dictamen de la Comisión Informativa de Economía Sostenible y de Oportunidades".

*Por todo lo expuesto, se **ACUERDA**:*

PRIMERO.- *Aprobar las Convocatoria y Bases subvención de Ayudas para minimizar el impacto económico que la crisis energética está suponiendo sobre PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS, AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES del término municipal de Crevillent. Anualidad 2022 financiada por la*



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
02/11/2022





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
02/11/2022



NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1089494M

Excm. Diputación Provincial de Alicante.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de 146.052,00 € con cargo a la aplicación 03-2410-47005 denominada Subvención de Ayudas para minimizar el impacto económico que la crisis energética está suponiendo sobre PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS, AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES del término municipal de Crevillent. Anualidad 2022 financiada por la Excm. Diputación Provincial de Alicante en el Presupuesto de Gastos 2022.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los servicios económicos municipales”.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las diez horas y diecinueve minutos del día al principio indicado, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
02/11/2022



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA 4RR9 AQDP VVRC HTQP

Acta Pleno Extraordinario y Urgente 19.10.2022 - SEFYCU 3983060

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3